

4. Procedencia y Procedimiento de recogida de los datos: Mediante documentos en soporte papel cumplimentados por los interesados y mediante envío de datos personales a través de un formulario ubicado en la página Web del Gobierno de Cantabria, así como en el Portal Educativo "Educantabria"

5. Cesiones o comunicación de datos: Se realizarán, previo consentimiento del interesado, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo tercero.- Unidad responsable y medidas organizativas.

1. Órgano de la Administración responsable del Fichero automatizado: Dirección General de Personal Docente en coordinación con la Sección de Informática de la Secretaría General de la Consejería de Educación.

2. Servicios o Unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Personal Docente.

3. El responsable del Fichero adoptará las medidas técnicas, de gestión y organizativas necesarias para asegurar que los datos automatizados de carácter personal se utilicen para la finalidad para la que fueron recogidos, garantizando la confidencialidad, seguridad e integridad de los mismos y evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, haciendo así efectivos los derechos de los afectados que se reconocen en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus normas de desarrollo. Las medidas de seguridad a adoptar serán las calificadas como de nivel básico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo cuarto.- Comunicación a la Agencia de Protección de Datos.

El Fichero automatizado regulado en la presente Orden será notificado a la Agencia de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 9 de junio de 2006.-La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

06/7899

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de mobiliario clínico para el nuevo Servicio de Urgencias del Hospital Comarcal Sierrallana.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Hospital Comarcal "Sierrallana".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: HS 2006-0-17.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario clínico para el nuevo Servicio de Urgencias del Hospital Comarcal "Sierrallana".
 - b) Número de unidades a entregar: Según pliegos de condiciones.
 - c) División por lotes y número: Según pliegos de condiciones.
 - d) Lugar de entrega: Hospital Comarcal "Sierrallana" - Almacén General.

e) Plazo de entrega: Según pliegos de condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 35.305,66.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital Comarcal "Sierrallana" - Sección de Suministros.
 - b) Domicilio: Barrio Ganzo, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
 - d) Teléfono: 942 847 400.
 - e) Telefax: 942 847 520.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de julio de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliegos de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 7 de julio de 2006.
- b) Documentación a presentar: Según pliegos de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Hospital Comarcal "Sierrallana".
 2. Domicilio: Barrio Ganzo s/n.
 3. Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde apertura de ofertas económicas.
- e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Hospital Comarcal "Sierrallana".
 - b) Domicilio: Barrio Ganzo s/n.
 - c) Localidad: Torrelavega.
 - d) Fecha: 20 de julio de 2006.
 - e) Hora: Diez horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Torrelavega, 6 de junio de 2006.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el Director Gerente del Hospital Comarcal "Sierrallana", Angel Alzuetta Fernández.

06/7799

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de adjudicación del contrato de obras de habilitación de local en la plaza de La Marinera, número 12-14.

- 1) Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) N° expediente: CP191/2006.

- 2) Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del contrato consiste en las obras de habilitación de local en la plaza de la Marinera nº 12-14, conforme al Proyecto Técnico elaborado en enero de 2006 por el arquitecto don Ángel Ruiz Golvano.